República de Chile
Provincia de Linares
DIDECO

DECRETO EXENTO N º 2425 _____

Parral, 07 MAY 2024

V I S T O S

1. Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo dispuesto en el Artículo 42 del Decreto Ley Nº 3.063 de 1979. Sobre Rentas Municipales.
3. Lo que establece el artículo 11 de la Ordenanza N°9 de fecha 25 de octubre de 2022.
4. La sentencia de Proclamación de Alcaldesa correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule, con fecha 10 de julio de 2021.
5. El Acta de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral de fecha 16 de junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de Maule.
6. Juramento en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
7. Decreto Afecto N°1.282 del 29 de junio de 2021, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral.
8. El Decreto N° 2325 de fecha 30 de abril de 2024, que designa por orden de prelación a doña Marie Michele Hiribarren Taricco, como Alcaldesa subrogante de la Comuna de Parral, Directivo grado N°6 E.M.S.
9. Ley N° 19.880, que establece Bases para los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado y sus modificaciones posteriores.
10. Solicitudes que requieren gratuidad de los Derechos Municipales.
11. Solicitud que requiere la utilización de los espacios públicos, Alameda las Delicias Parral.

C O N S I D E R A N D O

1. Que las personas de la nómina puedan hacer uso del espacio público, para la instalación de Stand en Alameda las Delicias de la Comuna de Parral, en la calle Delicias Norte entre Igualdad e Ignacio Carrera Pinto.
2. Que las personas de la nómina adjunta requieren autorización para trabajar con Stand, quedando exentos del pago de los permisos municipales por concepto de ejercicio transitorio de actividad lucrativa en bien nacional de uso público, especialmente en la actividad "Aprendiendo y Emprendiendo en Comunidad" y organizada por el Programa Familias de la DIDECO, el día **10 de mayo de 2024.**
3. Que, se realizaron Informes Sociales, con fecha 08 de abril de 2024 por los siguientes profesionales: Giselle Agurto Villagra, Alexia Landaeta Morales, Jenifer Rosales Bahamondez, Javier Agurto Masías y Bernardita Pérez Carrasco
   Trabajadores Sociales de la Ilustre Municipalidad de Parral, informando que los solicitantes se encuentran en una situación de carencia o necesidad económica tal, que no posee los medios necesarios para poder pagar el valor del permiso para el ejercicio transitorio de actividad económica en bien nacional de uso público.

4. Que, los artículos 11 y 40 de la Ordenanza N°09 de fecha 25 de octubre del 2022 establecen "…..*Cuando un contribuyente sea considerado en necesidad manifiesta o no cuente con recursos para solventar el derecho correspondiente, se podrá considerar la exención total o parcial de los derechos contemplados en la presente ordenanza, de acuerdo a la calificación entregada por la Dirección de Desarrollo Comunitario*".

5. Que las solicitudes de los interesados indicados en el N°1 de este acápite, se deben considerar como casos sociales según los informes sociales antes referidos.

D E C R E T O:

1. **APRUÉBESE,** que las personas de la nómina puedan hacer uso del espacio público, para la instalación de Stand en Alameda las Delicias de la Comuna de Parral, en la calle Delicias Norte entre Igualdad e Ignacio Carrera Pinto.

2. **APRUÉBESE,** la exención de pago de derechos Municipales por concepto del ejercicio transitorio de actividad lucrativa en bien de uso público, especialmente en la actividad denominada "Aprendiendo y Emprendiendo en Comunidad" a realizarse en la Alameda las Delicias de la Comuna de Parral y organizada por el Programa Familias de la DIDECO, el día **10 de mayo de 2024** a partir de las 8:00 hasta las 20:00 hrs., de las siguientes personas:

NOMBRE	RUT	RUBRO
Lorna Moyano Ibarra	[redacted]	Creación de productos de lámparas decorativas y joyas artesanales.
Lorena Morales Meza		Mermeladas artesanales y tejidos.
Myriam Vielma Lastra		Volantines.
Cristina Moreno Álvarez		Venta de carpas de caballos, mantas de agua, cubre sombreros.
Iris Barría Ancapán		Aceites aromáticos naturales.
Rita Romero Daza		Chamantos lana de oveja.
Verónica Espinaza Llanos		Bolsos de feria reciclados
Claribel Abarzua Maureira		Venta queques, empanadas.
Aurora Olivera Molina		Venta Empanadas y otros.
Yasna López Cerda		Venta de ropa.
Juana Fuentes Soto		Chocolatería – Galletas.
Isabel Díaz Bonilla		Artesanía en madera

Nancy Alarcón Quevedo	[redacted]	Artesanía en cerámica y otros.
Leslie Pérez León	[redacted]	Estampado de Tazones – Papelería.
María Villalobos Bastias	[redacted]	Ventas Plantas naturales
Jocelyn Fuentealba Vera	[redacted]	Lencería, maquillaje y útiles de cocina.
Elisa Sepúlveda Norambuena	[redacted]	Elaboración de Flores eternas
Jeannette Inostroza Jara	[redacted]	Aceites prensados en frio Variedades de Té Alimentos veganos Tejidos en telar
María Ascencio Muñoz	[redacted]	Venta Tortillas de rescoldo, Harina tostada, Mote.
Margarita Soto Sepúlveda	[redacted]	Venta Ropa nueva y accesorios
Angélica Tapia Agurto	[redacted]	Aros y monederos de cuero - Jugos Naturales
Jovita Muñoz Castillo	[redacted]	Pinches, Coles, Morrales, Pinzas, Pelucas, Ropa usada, entre otros.
Ruth Cayuman Pailahueque	[redacted]	Talabartería: monturas
Ángela Sanhueza Parada	[redacted]	Masoterapia
Cecilia Cornejo Pérez	[redacted]	Vende cuadros y adornos Accesorios de mascotas.
Jeanette Manríquez Bernechea	[redacted]	Miel y Arrope
Roció Quiroz Espinoza	[redacted]	Venta de papelería
Alicia García Ramírez	[redacted]	Tejido a telar María
Isabel González Rojas	[redacted]	Confección manteles, cojines y sabanas.
María Tapia Vallejos	[redacted]	Artesanía en telar y genero
Paulina Campos Fuenzalida	[redacted]	Artículos naturales / Guateros de semillas.
Clementina Tejos Ibáñez	[redacted]	Artesanía y mermelada
Lorena Salvatierra Pulgar	[redacted]	Arte Mosaico
Macarena Miranda Pávez	[redacted]	Artículos Decoración Macramé
Carolina Caamaño Urrutia	[redacted]	Cosmética natural y suplementos alimenticios.

3. **ESTABLEZCASE**, que las personas de la nómina puedan hacer uso del espacio público, para la instalación de Stand en Alameda las Delicias de la Comuna de Parral, en la calle Delicias Norte entre Igualdad e Ignacio Carrera Pinto, el día **10 de mayo de 2024, entre las 8:00 hrs. a 20:00 hrs.**

4. **ESTABLEZCASE,** que se trata de una actividad de promoción de emprendimientos locales y de interés comunitario, y conforme a lo que dispone el Artículo 11 de la Ordenanza N°9/2022, Ordenanza Local sobre los Derechos Municipales, quedan **Exentos** del pago de los derechos contemplados en la referida Ordenanza.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

DISTRIBUCIÓN:
Oficina de partes paula.figueroa@parral.cl **Finanzas** paulina.manriquez@parral.cl **DIDECO** ana.henriquez@parral.cl
Jurídico jurídico@parral.cl **Patentes** cristofer.larenas@parral.cl **DOM** victor.valverde@parral.cl
Seguridad Publica francisco.pinochet@parral.cl **Carabineros** guardia.3parral@carabineros.cl
Prevencionista veronica.carreño@parral.cl **Ecogreen** vmaureira@eco-green.cl

FUNCIONARIOS RESPONSABLES

Directora DIDECO	Jefa Acción Social	Encargada Programas Externos
María Claudia Jorquera Coria	María Soledad Vilches García	Silvanna Chandía Elgueta
	Maria Soledad Vilches Garcia 07/05/2024	Silvanna Chandia 07/05/2024